



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Subdirección Provincial de Información Administrativa y Subsidios

La presente notificación la practicamos a don Adrián Sever Manta, con último domicilio conocido por este centro directivo en la calle Cabestreros, número 5, bajo izda. de Burgos.

Esta actuación la efectuamos en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aprobada por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción que da la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del día 14), para notificar la resolución que ha dictado esta Dirección Provincial en el expediente de prestación familiar por hijo a cargo de la persona indicada, que a continuación transcribimos.

En relación con su solicitud de fecha 22 de octubre de 2010 de emisión de formulario E 121 RO, certificado para la inscripción de los pensionistas y los miembros de su familia, y examinada la documentación adjunta a la misma, esta Dirección Provincial, de acuerdo con lo previsto en los artículos 42 y 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 17), le tiene por desistido de su petición, al no haber aportado en el plazo fijado la documentación requerida por el organismo rumano, requeridos mediante escrito de fecha 22 de noviembre de 2010, recibido por el interesado el 29 de noviembre de 2010.

Contra esta resolución puede presentar reclamación previa a la vía jurisdiccional, ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. del día 11).

Burgos, 23 de febrero de 2011.

El Director Provincial, P.D., El Subdirector Provincial
de Jubilación, Muerte y Supervivencia,
Ignacio Manso Urbano